



Supervisión de licitaciones de obras de transmisión

Semestre I del 2026



1. Introducción

El presente documento contiene un resumen general de todas las decisiones, mediante acuerdo o resolución, que fueron tomadas por esta Comisión en lo que refiere a los procesos licitatorios de obras de transmisión desarrollados conforme con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica y su reglamento; encontrándose ya sea en el punto de aprobación de una nueva propuesta del plan de expansión de la red de transmisión, aprobación de las bases de licitación y enmiendas, o el otorgamiento de la no objeción de adjudicación de los contratos resultantes.

2. Marco Regulatorio

La Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) en su artículo 13, literal B, establece que el operador del sistema preparará cada dos años un plan de expansión de la red de transmisión para un horizonte de estudio de diez años, y que, para ello elaborará un plan indicativo de expansión de la generación oyendo a los generadores existentes y a los interesados en desarrollar nuevos proyectos. Asimismo, estipula que este plan deberá comunicarse a los agentes para que emitan sus comentarios y sugerencias, y que una vez finalizado, el operador del sistema lo someterá para aprobación de la CREE, la cual en un plazo máximo de tres meses resolverá, indicando las obras que se deberán licitar de forma obligatoria.

El artículo 28 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) indica que, una vez aprobado el Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT), la CREE solicitará que se proceda a realizar licitaciones públicas internacionales competitivas para la construcción de las obras respectivas dentro de los plazos establecidos en este. Además, la CREE determinará la modalidad de la licitación, aprobará las bases de licitación y dará su no objeción a la adjudicación del contrato o contratos resultantes del proceso.

3. Supervisión de licitaciones de obras de transmisión

3.1. Antecedentes, enero de 2019 - junio de 2026

Año	Proceso	Resolución / Acuerdo	Fecha	Archivo
2019	Aprobación del PERT 2020-2029	Acuerdo CREE-027-2019	27/12/2019	
2020	Aprobación de las BDL proceso LPI No. ENEE-2-LPI-O "Construcción y Pruebas de Ampliación de Subestaciones San Buenaventura y San Pedro Sula Sur 230/138 kV y una línea de transmisión de doble terna de 230 kV"	Resolución CREE-163-2020	30/01/2020	
	Aprobación de enmienda a las BDL proceso LPI No. ENEE-2-LPI-O	Resolución CREE-171-2020	30/07/2020	
	Aprobación de las BDL proceso No. ENEE-59-LPI-O "Construcción de Ampliación de las Subestaciones: Miraflores, Laínez, Toncontín, Siguatepeque, Bellavista y Choloma, y Nueva Subestación El Centro; Construcción de Líneas de Transmisión 138 kV Miraflores – Laínez y Bellavista – El Centro"	Resolución CREE-186-2020	13/11/2020	
	Otorgamiento de no objeción a la adjudicación de la licitación LPI No. ENEE-2-LPI-O	Resolución CREE-198-2020	14/12/2020	
2021	Aprobación de las propuestas de modificación a los documentos de la licitación ENEE-59-LPI-O	Resolución CREE-05-2021	09/02/2021	
	Aprobación de propuesta de enmienda número 3 a los documentos de la licitación ENEE-59-LPI-O	Resolución CREE-30-2021	22/06/2021	
	Aprobación de las BDL proceso LPI No. ENEE-100-LPI-O "Construcción de las nuevas Subestaciones: Calpules, La Victoria y El Sitio; Construcción de Ampliación de las Subestaciones: San Pedro Sula Sur, Santa Marta, Progreso, Bermejo, Choloma, La Puerta, Circunvalación, Comayagua, Villanueva y Zamorano; y Construcción de Línea de	Resolución CREE-43-2021	13/08/2021	



	<i>Transmisión 138 kV: San Pedro Sula Sur-Progreso”</i>			
	Aprobación de modificación al PERT 2020-2029	Acuerdo CREE-41-2021	13/08/2021	
	Otorgamiento de no objeción a la adjudicación de la licitación No. ENEE-59-LPI-O	Resolución CREE-51-2021	30/09/2021	
2022	Aprobación condicionada del PERT 2022-2031	Acuerdo CREE-16-2022	28/02/2022	
	Aprobación de las modificaciones propuestas a los documentos de la licitación ENEE-100-LPI-O	Resolución CREE-14-2022	23/03/2022	
	Aprobación de las modificaciones propuestas a los documentos de la licitación ENEE-100-LPI-O	Resolución CREE-21-2022	13/05/2022	
	Aprobación de modificaciones propuestas a los documentos de la licitación ENEE-100-LPI-O contenidas en la enmienda No. 6	Resolución CREE-30-2022	13/07/2022	
	Requerimiento a la ENEE para que presente a la CREE la enmienda No. 7 realizada a los documentos de la licitación ENEE-100-LPI-O	Resolución CREE-31-2022	21/07/2022	
	Otorgamiento de no objeción a la adjudicación de contratos de la licitación ENEE-100-LPI-O	Resolución CREE-46-2022	21/12/2022	
2023	Aprobación del PERT 2024-2033	CREE-151-2023	21/12/2023	
2024	Aprobación de la BDL proceso LPI No. 100-001/2024 “Negrito – Yoro II – Coyoles Central II – Reguleto”	Resolución CREE-06-2024	23/02/2024	
	Aprobación de modificación al PERT 2024-2033	Acuerdo CREE-61-2024	11/07/2024	
	Aprobación de las BDL proceso LPI No. 100-047/2024 “Seccionamiento L613 – Zamorano II – Danlí II – Terreo Blanco”	Resolución CREE-20-2024	22/08/2024	
	Aprobación de la enmienda No. 2 a las BDL del proceso LPI No. 100-047/2024	Resolución CREE-23-2024	16/10/2024	
	Aprobación de la enmienda No. 3 a las BDL del proceso LPI No. 100-047/2024	Resolución CREE-29-2024	12/12/2024	



2025	Aprobación de las enmiendas No. 4 y 5 a las BDL del proceso LPI No. 100-047/2024	Resolución CREE-01-2025	06/02/2025	
	Otorgamiento de no objeción a la adjudicación de la licitación LPI-100-001-2024	Resolución CREE-02-2025	20/02/2025	
	Aprobación de la enmienda No. 6 a las BDL del proceso LPI No. 100-047/2024	Resolución CREE-03-2025	20/02/2025	
2026	Aprobación condicionada del PERT 2026-2035	Acuerdo CREE-06-2026	28/01/2026	

PERT: Plan de Expansión de la Red de Transmisión
BDL: Bases de Licitación

3.2. Seguimiento primer semestre 2026

Planificación de obras de transmisión

En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y su reglamento, el Centro Nacional de Despacho (CND) en su calidad de operador del sistema preparó y socializó el 8 de octubre de 2025 el Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2026-2035, para el cual utilizó como insumo el Plan Indicativo de Expansión de la Generación (PIEG) 2026-2035 socializado el 4 de septiembre de 2025. Posteriormente, en octubre de 2025, presentó formalmente ante la CREE la propuesta de los planes con la finalidad de obtener la aprobación correspondiente.

En atención de la socialización efectuada y la solicitud de aprobación, se procedió con la revisión de la propuesta de los planes incluyendo sus informes, anexos, bases de datos de los programas computacionales utilizados y las respuestas brindadas por el CND a las solicitudes y requerimientos de información emitidos por la Comisión. Como resultado, mediante el Acuerdo CREE-06-2026 del 28 de enero de 2026, la CREE aprobó de forma condicionada el PERT 2026-2035 sujeto a la atención de aspectos indicados en el mismo acuerdo.

En marzo del 2026, el CND dio respuesta de lo solicitado. En seguimiento, la Comisión identificó la necesidad de emitir dos requerimientos de información durante el mes de mayo de 2026, uno para solicitar a la ENEE en su rol de empresa transmisora, emitir



una opinión debidamente fundamentada sobre algunos de los proyectos sujetos a la presentación de sustentos adicionales, y el otro para el CND con la finalidad de solicitar, entre otros aspectos, las bases de datos de PSS/E utilizadas para los análisis. Actualmente la CREE está evaluando las respuestas obtenidas previo a proceder con la aprobación del plan sin condiciones.

El PERT tiene como finalidad identificar la infraestructura de transmisión necesaria para garantizar un servicio de electricidad económicamente eficiente a largo plazo, reduciendo el impacto de las limitaciones impuestas por la red a la generación de energía eléctrica y cumpliendo a su vez con los criterios técnicos necesarios para la operación segura y confiable del sistema. Por otra parte, el PIEG tiene como finalidad servir de insumo para preparar el PERT, orientar las necesidades de contratación de capacidad y energía de los agentes compradores e incorporar objetivos de la política energética nacional.¹

Desarrollo de licitaciones de obras de transmisión

Mediante la Resolución CREE-20-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, la CREE aprobó las bases de licitación del proyecto de transmisión Seccionamiento L613 – Zamorano II - Danlí II - Terrero Blanco. Posteriormente, el 13 de septiembre de 2024 la ENEE emitió el aviso de la licitación, y el 13 de marzo de 2025 realizó la audiencia pública de recepción y apertura de ofertas. No obstante, mediante oficio presentado en febrero de 2026, la ENEE informó a la CREE la declaratoria del proceso como fracasado.

Actualmente, se encuentra pendiente la reanudación de la referida licitación, así como la convocatoria de procesos licitatorios para otros proyectos identificados como prioritarios en el corto y mediano plazo en el Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) vigente. Sin perjuicio de lo anterior, deberán considerarse las potenciales reformas a la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), en virtud de cambios en las modalidades de expansión de la red de transmisión y los lineamientos que rigen los procesos licitatorios.

¹ En el enlace de la página web del CND a continuación es posible apreciar los informes y anexos de estos planes: <https://cnd.enee.hn/pieg-y-pert-2026-2035/>